

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

**Artículo 1º** - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial facilite la concurrencia del personal que desee asistir el próximo 2 de abril a los actos, que como los que auspicia y organiza la Municipalidad local, se llevarán a cabo el día indicado a las 11,45 horas en recordación a los caídos en defensa de la Patria en nuestras Islas Malvinas y al hecho histórico del izamiento del Pabellón Argentino en tierra irredentas.

**Artículo 2º** - Hacer pública manifestación esta Cámara a todos aquellos actos que tiendan a memorar aquel histórico día.

**Artículo 3º** - De forma.

DECLARACION Nº 83/85

DADA EN SESION EL DIA 28 DE MARZO DE 1985.

  
Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
Dr. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL